ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717
CONTRATO No.	181-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Teniendo en cuenta la población asignada durante el mes de abril, fue de 111 PER, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Granada, Vista Hermosa, San Martin, Guamal y Castilla La Nueva. A los cuales se les ha venido atendiendo mediante asesorías individuales y reuniones grupales, atendiendo así a cada una de sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se ha continuado con la socialización de la oferta educativa y la vinculación de las PER a la oferta educativa durante este año 2019, se han atendido casos de renta básica, salud, se apoyó a dos PER en la formulación de sus proyectos productivos de manera individual y a otros se les socializó los requisitos para acceder a él, teniendo en cuenta la resolución 3207. Se logró que cuatro PER realizaran el examen de validación de la primaria. Todo esto teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población. De igual manera se estuvo atento a las directrices de la ARN, para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades en campo.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de abril se desarrollaron actividades individuales y grupales para la atención efectiva de cada una de las PER asignadas. Con dichas atenciones se reforzó la vinculación de las PER a la oferta educativa y de formación para el trabajo, logrando con esto vincular a cinco PER a la formación académica y una a formación para el trabajo, resolvieron inconvenientes en renta básica, salud, se apoyó a dos PER en la formulación de proyectos productivos individuales y entrega de sus carpetas al GT. De igual manera se logró resolver inquietudes y dudas que tenían las PER y sus familiares, acerca del proceso de reincorporación (renta básica y proyectos productivos). Dando respuesta a esto, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes del presente informe, se logró vincular a cinco (5) PER a la formación académica, de igual manera cuatro (4) lograron aprobar el examen de validación de la primaria a través de la articulación que se hizo con la institución educativa san Antonio del Ariari de Fuente de Oro – Meta.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Mediante la realización de las atenciones, se identificaron algunas necesidades e intereses de las PER, así como de sus familiares para acceder y vincularse a las diferentes ofertas educativas que existen en los Municipios. Es por eso que durante el mes de abril se continuó con la socialización de las ofertas y el acompañamiento a las PER para su vinculación efectiva a cada una de ellas, para así lograr una superación personal y familiar y por ende mejorar sus competencias y condiciones de vida.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las PER, en todo el tema de formación para el trabajo y formación académica se logró vincular a cinco PER (5) en FA una (1) en formación para el trabajo y cuatro (4) aprobaron el examen de validación de la primaria a través de la IE San Antonio del Ariari de fuente de oro, ya que sus intereses se enfocan en continuar y terminar su formación académica o por ende implementar proyectos productivos de manera individual en el marco de la legalidad, para beneficio propio, de sus familias y de la comunidad en general.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Durante el mes del presente informe, se realizaron traslados mediante vía terrestre a los diferentes municipios asignados para realizar visitas domiciliarias, asesorías individuales, reuniones grupales para la atención de la población y de igual forma para visitar a las instituciones públicas como privadas, para adelantar gestiones que beneficien a la población en proceso de reincorporación y sus familias. Ya sean ofertas educativas, recreativas, salud, vivienda y culturales a las cuales las PER puedan acceder.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de abril se han adelantado acercamientos con personas de la comunidad en general, instituciones públicas y privadas para identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PER asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se matricularon en SIR cuatro personas a la formación académica, se cargaron copias de cedulas de ciudadanía y certificados de máximo nivel en FA, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación y la información de los líderes, se envió los datos de todas las PER localizadas y que no tenían profesional facilitador asignado, así como de cada uno de los traslados tanto internos como a nivel nacional. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717	CONTRATO No.	181-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de benef.cios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa el informe de actividades concerniente al mes de abril del trabajo desarrollado en campo. De igual manera se le entregó las legalizaciones de las expensas realizadas y se envió la solicitud de las nuevas expensas para el mes de mayo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 05 de abril se sostuvo una reunión con el coordinador académico de la IE BRISAS DE IRIQUE, para llevar a cabo la matrícula efectiva de una PER y consecución de la información de la IE para la recolección de las planillas de asistencias mes a mes. El día 12 de abril se estuvo en las instalaciones del GT, en donde se sostuvo una reunión con el profesional Jhon Fredy Peltaton, para llevar a cabo la revisión de los proyectos productivos individuales formulados durante el mes de abril. El día 15 de abril se sostuvo una reunión con la coordinadora de COFREM de granada, para conocer las diferentes ofertas de empleos y la posibilidad de vincular a la población asignada a la plataforma que estos manejan. El día 22 de abril se estuvo en las instalaciones de la alcaldía en la oficina de VIVE DIGITALpara conocer que ofertas en formación para el trabajo tienen para desarrollar en este primer semestre, para la vinculación efectiva de las PER interesadas en estudiar. El día 23 de abril se sostuvo una reunión con la secretaria de protección social de la alcaldía del municipio de granada, para fortalecer todo el tema interinstitucional y por ende realizar acercamiento con la persona que maneja todo el tema de afiliación en salud a régimen subsidiado en el municipio, para que la RIII del GT, realice el intercambio de información mes a mes.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N° 181 -2019 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernández

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30 de abril 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"